

---

1602305368 - ALCACHOFA CORAZÓN BABY CN 20/300 G

---

1. DENOMINACIÓN LEGAL DEL PRODUCTO

Alcachofa Producto ultracongelado

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La alcachofa (*Cynara scolymus L.*) debe estar fresca y sana. Durante el proceso de fabricación la alcachofa se cosecha, se eliminan las hojas externas, se acondiciona en agua con ácido cítrico, se calibra, se escalda, se selecciona y se ultracongela I.Q.F hasta alcanzar una temperatura igual o inferior a  $-18^{\circ}\text{C}$ . Finalmente se envasa y se almacena en cámaras internas o externas.

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

<u>Producto</u>	<u>Porcentaje</u>
ALCACHOFA CORAZÓN BABY	100 %

4. COMPOSICIÓN NUTRICIONAL (Valores medios en 100 g)

Valor energético	126 kJ
Valor energético	30 kcal
Grasas	0 g
de las cuales ácidos grasos saturados	0 g
Hidratos de carbono	3,3 g
de los cuales azúcares	0 g
Fibra alimentaria	4,2 g
Proteínas	2,1 g
Sal	0,09 g

Origen valores nutricionales:

Valores medios de análisis     Base de datos     Ficha técnica proveedor     Datos del cliente

**1602305368 - ALCACHOFA CORAZÓN BABY CN 20/300 G**
**5. CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD**

CARACTERÍSTICA	UNIDAD	TOLERANCIAS	DEFINICIÓN OPERATIVA
Nº UNIDADES/KG	Ud/kg	>= 50	Nº unidades/kg
FONDOS SUELTOS	% en peso	<= 5	Partes inferiores de los corazones completamente aislados o con alguna hoja adherida
UNIDADES DEFORMES	% en peso	<= 10	Unidades sin la forma típica del corazón de alcachofa, aplastadas o excesivamente abiertas
HOJAS SUELTAS	% en peso	<= 1	Hojas separadas completamente del corazón
DEFECTO MAYOR	Ud/Kg	<= 2	Unidades con zonas >6 mm de diámetro, dotadas de color oscuro, negro o marrón por enfermedades o daños
DEFECTO MENOR	Ud/Kg	<= 6	Unidades con zonas de 2 a 6 mm de diámetro, dotadas de color oscuro, negro o marrón por enfermedades o daños
UNIDADES LONGITUD 2,6-3,8 CM	% en peso	<= 100	Unidades cuya longitud está entre 2,6-3,8 cm
UNIDADES DIAMETRO >3,5 CM	Ud/Kg	Ausencia	Unidades cuyo diámetros es mayor a 3,5 cm
DEFECTO DE COLOR	Ud/Kg	<= 1	Unidades con zonas marrones de tamaño superior al 10% del área
UNIDADES FIBROSAS	Ud/Kg	<= 8	Unidades que, tras ser fritas o cocidas, y masticadas, queda un resto de producto fibroso difícil de masticar
MATERIA VEGETAL	Ud/Kg	<= 1	Materia vegetal procedente de la planta que no es el producto en sí mismo (tallos, hojas del tallo...)
MATERIA EXTRAÑA VEGETAL	Ud/Kg	<= 1	Materia vegetal no procedente de la planta
MATERIA EXTRAÑA	Ud/Kg	Ausencia	Materia no procedente de la planta, como piedras, insectos, madera...

**A) Características físicas**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Diametro	<35 MM
Longitud	26/38 MM

**Tipo de proceso:** ESCALDADO

---

1602305368 - ALCACHOFA CORAZÓN BABY CN 20/300 G

---

**B) Características organolépticas**

- Textura** Su textura ha de ser tierna, sin partes fibrosas difíciles de masticar tras la cocción. Tampoco debe tener textura blanda.
- Sabor** Característico de la alcachofa, libre de sabores extraños.
- Aspecto** Color homogéneo verde suave típico de la alcachofa, puede presentar zonas ligeramente rosadas en los extremos de las hojas internas.

**C) Características químicas**

El contenido de residuales de plaguicidas y contaminantes cumple la Legislación Europea vigente.

**D) Características microbiológicas**

CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	n	c	m	M
E. coli	5	2	1x10 <sup>2</sup> ufc/g	1x10 <sup>3</sup> ufc/g
Listeria monocytogenes	5	2	1x10 ufc/g	1x10 <sup>2</sup> ufc/g
Salmonella spp.	5	0	Ausencia/25 g	Ausencia/25 g

Reglamento (CE) 2073/2005

**6. ALÉRGENOS**

El producto no es alérgeno, no contiene ingredientes alérgenos y no ha estado en contacto con ningún ingrediente alérgeno tal y como se establece en el Anexo II del Reglamento (EU) 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

1602305368 - ALCACHOFA CORAZÓN BABY CN 20/300 G

	Gluten
	Crustáceos
	Huevos
	Pescado
	Cacahuete
	Soja
	Leche
	Frutos de cáscara
	Apio
	Mostaza
	Sésamo
	Sulfitos
	Altramuces
	Moluscos



Si Contiene



No Contiene



Trazas

## 7. OGM'S

Todos los ingredientes procederán de semillas no modificadas genéticamente.

## 8. IRRADIACIÓN

El producto está libre de cualquier ingrediente ionizado.

## 9. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Conservar a una temperatura mínima de -18°C.

---

1602305368 - ALCACHOFA CORAZÓN BABY CN 20/300 G

---

10. MODO DE EMPLEO

- Cazuela: Echar el producto directamente sin descongelar en agua hirviendo y cocer durante 4-5 minutos aproximadamente a partir de que vuelva a hervir. Escurrir el agua de cocción y aderezar al gusto.

El producto de la bolsa que no se vaya a utilizar se volverá a cerrar, para devolverlo lo más rápidamente posible al congelador.

ATENCIÓN: No volver nunca a congelar producto que se haya descongelado

11. CADUCIDAD

730 días tras la fecha de envasado, siempre que el producto sea correctamente almacenado y transportado al menos a -18°C.

Consumir preferentemente antes del fin de: MM/AAAA (MM: Mes; AAAA: Año).

12. LOTE

DD/MM/AA (DD: Día; MM: Mes; AA: Año) El número de unidades corresponde máximo a un mismo día de envasado

13. MARCA COMERCIAL

CN

14. FORMATO

Peso neto unidad de ventas: 300 GR

- Material envase Bolsa: LDPE Transparente alto brillo 35 micras + LDPE Blanco 35 micras
- Material embalaje: cartón

15 TRAZABILIDAD

La trazabilidad del producto responde a cualquiera de los siguientes elementos:

- Lote
- Hora, para producto envasado en bolsa.
- nº pallet

---

1602305368 - ALCACHOFA CORAZÓN BABY CN 20/300 G

---

16. LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Reglamento 382/2021 de la comisión de 3 de marzo de 2021 por el que se modifican los anexos del Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta a la gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria.

Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) nº 915/2023 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1881/2006.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios y posteriores modificaciones.

Reglamento (UE) nº 10/2011 de la Comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y posteriores modificaciones.

Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y posteriores modificaciones.